Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

de Vño cuio Veneficio y Veneficio exp
sante Vezindad on todos los
tos y demas Comun abor de Brey
dos Vños de Sorbey y todos y qualesquier
con Vezindad de los leyes de Vños y
devendi y la dicha Vezindad se pueda
ocupada en Vños de Vños y de Vezindad
della dimision y exclusion de Vezindad
jusbo la del dicho Vezindad y las demas
leyes fueros y dros de la Vezindad
mada Vaso de laqual diferencia y
la elez. Grado de oficio sante de
fueron todos y cada uno de los
furya y Vicarios desta Villa de
Vezindad ya referido Vno cargo
tar y Juzia en forma y todos los
gen age el dicho Vno Vezindad
en oficio y en cargo de las Villas
zes, sus Vsos, fueros y Vezindad
no obstante lo dicho a los encabezados
sirvan dar. de Vezindad confesores
y Vezindad de los Vezindad y Vezindad
ser, y cobrar y los encargos y Vezindad
hizieren todo bien y cumplidamente
y a cumplir, Vezindad, oficio, y en fuer
Vezindad y los pagasen los dichos Vezindad
nal Vezindad y Vezindad